El Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece lo siguiente:

> ***Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso.***

OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SABANETA.**

1. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

1.1 ASPECTOS GENERALES

En este acápite el operador jurídico deberá realizar un análisis de varios aspectos los cuales se enuncian a continuación, cuyo enfoque se basa en la respuesta a varios interrogantes que ayudarán a ubicar el contexto del estudio.

1.1.1 **Perspectiva Regulatoria**

¿Cuál es la regulación aplicable al objeto del proceso de contratación? (así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación)

- ***Regulaciones de tributarias.***

LEY 1480 DE 2011. Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones. **Artículo 2°**. Objeto. Las normas de esta ley regulan los derechos y las obligaciones surgidas entre los productores, proveedores y consumidores y la responsabilidad de los productores y proveedores tanto sustancial como procesalmente.
Las normas contenidas en esta ley son aplicables en general a las relaciones de consumo y a la responsabilidad de los productores y proveedores frente al consumidor en todos los sectores de la economía respecto de los cuales no exista regulación especial, evento en el cual aplicará la regulación especial y suplementariamente las normas establecidas en esta Ley.
Esta ley es aplicable a los productos nacionales e importados.

- ***Regulaciones de mercado y de precios***

[1]**ESTATUTO TRIBUTARIO.** Artículo 468. Tarifa general del impuesto sobre las ventas.

* -Modificado- La tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%) salvo las excepciones contempladas en este título

A partir del año gravable 2017, del recaudo del impuesto sobre las ventas un (1) punto se destinará así:

a) 0.5 puntos se destinarán a la financiación del aseguramiento en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

b) 0.5 puntos se destinarán a la financiación de la educación. El cuarenta por ciento (40%) de este recaudo se destinará a la financiación de la Educación Superior Pública.

PARÁGRAFO 1°. Los directorios telefónicos quedarán gravados a la tarifa general del impuesto sobre las ventas, únicamente cuando se transfieran a título oneroso.

1.1.2 Perspectiva Económica

¿A qué sector de la economía pertenecen los posibles oferentes de la presente contratación?

Para identificar el sector de la economía al cual pertenecen los posibles oferentes, debemos tener claros los diferentes sectores en los cuales se dividen:

[2] División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- **Sector primario o sector agropecuario**: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

- **Sector secundario o sector Industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.
 Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

[1] https://estatuto.co/468
[2] http://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sectores_econ%C3%B3micos

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

- **Sector terciario o sector de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

[3] **El sector primario** es el que inicia la cadena productiva, mediante la extracción u obtención de recursos a partir de la naturaleza: la materia prima. Dicha materia prima se obtiene interviniendo el medio ambiente y a menudo bajo estrictas reglas ecológicas u operativas que el Estado tiene la misión de supervisar, ya que el sector primario suele operar bajo la figura de la licitación estatal: un permiso legal para extraer un bien o un recurso.

El sector secundario recibe la materia prima del sector primario y se ocupa de someterla a procedimientos especializados de transformación, obteniendo así productos elaborados listos para su consumo, o bien productos semielaborados que irán a su vez a otra industria del sector para formar parte de otros productos elaborados. Se trata del sector industrial por excelencia, el encargado de fabricar las cosas que consumimos.

Se denomina sector terciario o sector servicios al eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los dos anteriores, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias.

Este sector se encarga a menudo de brindar soporte especializado en la conducción de sus operaciones a tanto el sector primario como el secundario, sobre todo en asuntos que no involucran directamente la actividad económica específica a la que se dedican.

Por ejemplo, una industria farmacéutica requerirá el envío de sus medicinas a la gente que las consume, y para ello acude a una empresa transportista en lugar de hacerlo por sí misma, recibiendo así servicios de transporte. A esto se le conoce como *tercerización*.

El sector terciario es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.

[3] https://concepto.de/sector-terciario/#ixzz5tJlVswQT

Soporte: Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.
Distribución: El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.
Comercialización: Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo.

[4] El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- Hotelería y las actividades en torno al turismo
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
- Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

[4] https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios

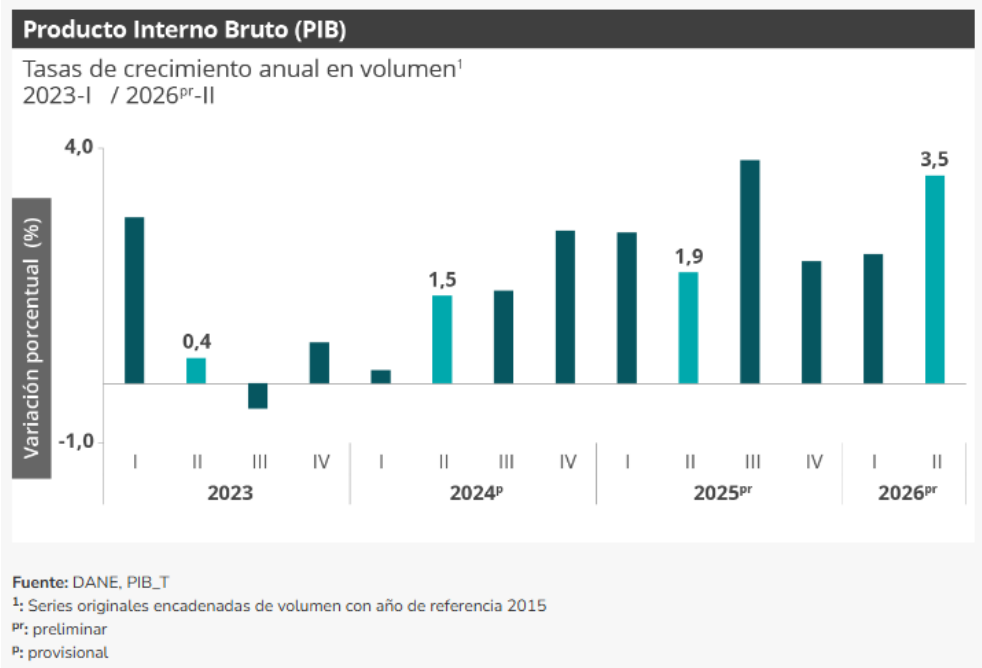
Una vez analizada la división según la economía clásica, puede decirse que el presente objeto contractual se encuentra enmarcado en el **sector terciario de la economía**.

¿Qué participación tiene el sector enunciado en la economía colombiana?

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

Información segundo trimestre 2026pr

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Algunas cifras económicas que reflejan las dinámicas del sector al cual pertenece la contratación:

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) [5]

[5] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-sep2023.pdf

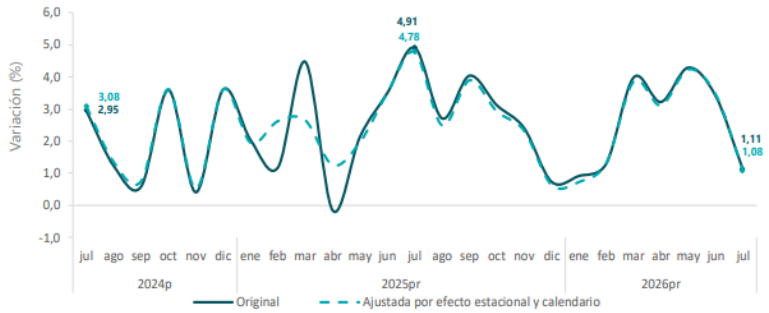
DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C.
18 de septiembre de 2026

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Julio de 2026^{pr}

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^{p} - 2026^{pr} (julio)



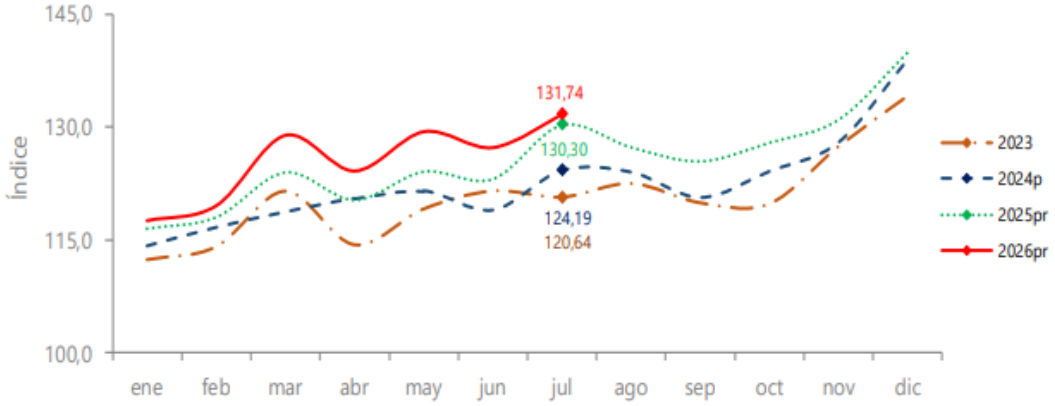
Fuente: DANE, ISE
^{Pr}preliminar
^{p}provisional

Resultados del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Comportamiento anual

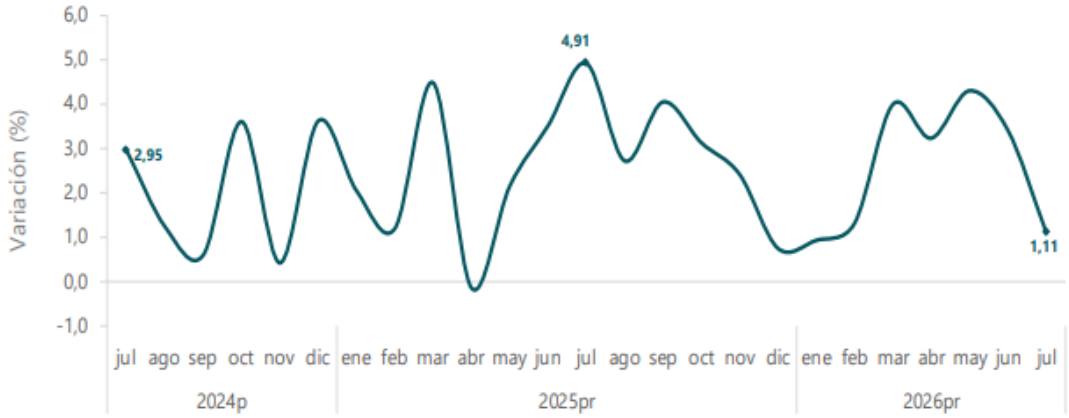
Para el mes de julio de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 131,74, lo que representó un crecimiento de 1,11% respecto al mes de julio de 2025pr (130,30). (Ver gráficos 2 y 3).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2023 - 2026pr (julio)



Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2024p - 2026pr (julio)



Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

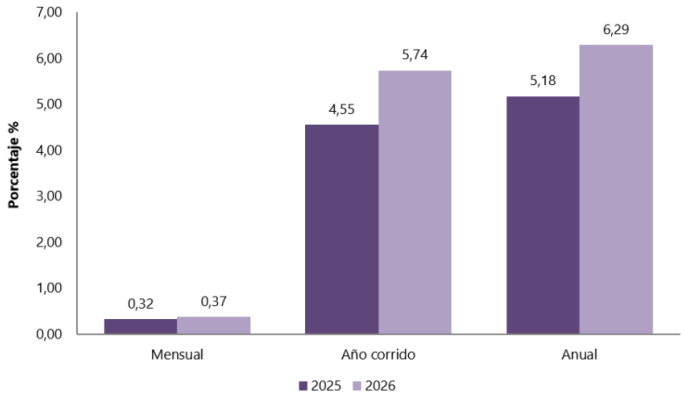
Boletín técnico

7 de octubre de 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Septiembre 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

RESULTADOS DEL MES DE SEPTIEMBRE 2026

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,37%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación, las cuales aportaron 0,30 puntos porcentuales a la variación total.

Boletín técnico

Bogotá D.C.
15 de septiembre de 2026

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Julio de 2026ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)ᵖ



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

Evolución general de los subsectores de servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025)

En julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4	0,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,9	11,8	-0,0	1,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,0	6,8	1,1	0,1
J	División 58	Actividades de edición	1,9	-8,2	-0,3	10,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,2	4,8	6,5	4,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	36,9	29,3	-0,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,2	1,6	-4,1	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,8	2,2	1,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	12,3	-0,4	-0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	45,1	45,0	0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	0,0	0,0	0,0	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,5	12,6	-0,1	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,0	-14,0	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-12,0	-12,4	0,0	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,7	8,5	-0,0	1,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	3,6	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,0	2,7	0,4	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17,9	14,0	0,9	3,1

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.1.3 Perspectiva Comercial

¿De qué forma suele adquirirse el bien, obra o servicio que se pretende contratar? (Manera como se adquiere en el sector público y en el sector privado de acuerdo a las tradiciones comerciales del sector)

El proceso de compra en las entidades públicas tiene en lo fundamental etapas que sirven para la planeación de la adquisición del bien y servicio, dentro de los cuales se encuentra el plan anual de adquisiciones, documento que plasma las necesidades de la entidad en la adquisición de bienes, obras y servicios que se pretende adquirir durante el año, en donde se enuncia las diferentes modalidades de contratación. El estado interviene en el desarrollo de la actividad económica como consumidor y como productor. Así, actúa como unidad económica de consumo cuando adquiere bienes y servicios de las empresas privadas para

desarrollar las funciones y los objetivos que se tienen por cumplir con la contratación a desarrollar.

Para la adquisición de bienes y servicios en las entidades públicas, es obligación respecto de todos los procesos contractuales, la escogencia de los contratistas de forma objetiva. Esto significa que en ningún caso la selección del contratista puede ser subjetiva. Es por tal motivo que los bienes o servicios que se pretenden contratar para el normal funcionamiento administrativo o para el cumplimiento de los fines estatales, deben ceñirse a lo dispuesto por el estatuto de contratación de la administración pública, es decir la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 15 de enero de 2018 y demás normas que lo deroguen, modifiquen o complementen.

Igualmente se debe cumplir con los principios de la contratación estatal, los cuales rigen todos los procesos de selección que se desarrollan en la entidad estatal, sin importar la modalidad de selección por la cual se va adquirir el bien o servicio. Dichos principios son: transparencia, planeación, responsabilidad, publicación, debido proceso, supremacía de lo sustancial sobre lo formal.

A diferencia del sector público, el sector privado se compone de la actividad empresarial que es propiedad privada y está financiada y administrada por particulares. Las empresas que conforman el sector privado pueden ser: pequeñas empresas, propiedad de una sola persona o de grandes empresas como las multinacionales que operan en el mundo. El objetivo de las empresas en el sector privado es obtener un beneficio económico.

Una de las grandes diferencias de la adquisición de los bienes y servicios entre la empresa privada y el sector público es el origen y la aplicación de los requisitos. Las empresas del sector privado obtienen ingresos, controlan sus gastos y aplican políticas estrictamente tendientes a armonizar su política de inversiones y ganancias. La adquisición de bienes y servicios se realiza de una manera muy diferente al sector púbico pues las adquisiciones se pueden realizar de manera directa, es decir por factura de compra en donde se adquiere el bien según el precio y la ganancia que se obtengan de dicha compra, en donde el precio de referencia se obtiene de la oferta más favorable para la organización; un poco similar al sector público pero a diferencia, en el sector privado no se requiere de la elaboración de procesos de selección para la compra de artículos o bienes muebles e inmuebles y solo se requiere la voluntad de las partes para la ejecución contractual de manera inmediata es decir un ganancia de oferta y demanda. Para el caso de contratación de servicios en el sector privado, se realiza una selección con base en la experiencia y recomendaciones que se tengan de la organización que llevaría a cabo dicho servicio y en la oferta más favorable en cuanto a términos financieros para la organización.

1.1.4 Perspectiva Financiera

¿De qué forma el sector económico que se pretende impactar adquiere sus sistemas de financiación para el adecuado manejo y cumplimiento de las labores propias de su ejercicio comercial?

El sector en el cual se enmarca esta contratación adquiere sus sistemas de financiamiento de acuerdo en la forma que reúna el capital lo cual se conoce como financiamiento. Esta adquisición de capital le permite a las empresas la posibilidad de mantener una economía estable y eficiente al igual que mantener sus actividades comerciales que contribuyen a un mayor aporte al sector económico.

Dentro de las fuentes de financiamiento del sector encontramos:

- **Ahorros personales:** Para la mayoría de los negocios o servicios la principal fuente de financiamiento provienen de recursos personales.
- **Bancos o cooperativas de crédito:** En este aspecto encontramos los préstamos que realizan los bancos tanto a las personas naturales como jurídicas.
- **Inversión per capital:** En su mayoría son organizaciones que prestan ayuda a las compañías que se encuentran en expansión y/o crecimiento a cambio de acciones o ganancias parciales del negocio.
- **Inversión Estatal:** En caso de empresas industriales y comerciales del estado.

Así mismo, dentro de las fuentes de financiamiento encontramos otras fuentes de financiación que es a corto plazo y están representado por:

- Créditos comerciales
- Créditos bancarios
- Pagares
- Líneas de crédito

¿De qué manera puede ello impactar en la ejecución del contrato?

Este tipo de financiamiento puede impactar la contratación respecto al índice de endeudamiento con el cual cuenta la organización o empresa en el caso de una persona jurídica. Ahora bien, el financiamiento tiene importancia en la contratación, ya que de esto depende que las organizaciones mantengan una economía estable y una continuidad de sus actividades comerciales y como consecuencia brindar al estado seguridad para que la contratación se ejecute de la manera como fue planeada.

1.1.5 Perspectiva Organizacional

¿Desde el punto de vista de la organización normalmente el mercado cómo está conformado para el cumplimiento de un contrato como el que se pretende celebrar?

Aunque la actividad económica está dividida en sectores económicos, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen

características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Dada la naturaleza del objeto, la presente contratación se ubica dentro de la clasificación análoga del **sector comercio**[6] del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

El sector comercial y de servicios en Colombia es uno de los segmentos más importantes dentro del Producto Interno Bruto ya que es de los que más aporta. Gracias a los tratados de libre comercio ratificados por Colombia, el crecimiento de la economía en el país durante los últimos años ha tendido al alza. Las relaciones entre oferta y demanda facilitan la prestación del servicio de consultoría como los que se requieren a través de este contrato.

En Colombia el sector terciario se encarga de todas las actividades relacionadas con el comercio, servicios personales, servicios logísticos y transporte. El sector terciario a diferencia del primario y secundario no está agrupado en un gremio en sí, pero si en diferentes asociaciones y federaciones que permiten medir el crecimiento de este sector, al igual que conocer las cifras de impacto en el producto interno bruto.

Para el cumplimiento del objeto contractual este sector normalmente está conformado por personas jurídicas o naturales que cumplen con los requisitos de ley en concordancia con los principios constitucionales y normativos relacionados con la publicidad, la transparencia y la participación ciudadana.

¿Pueden señalarse cadenas de producción y/o distribución del bien, obra o servicio?

La cadena productiva es el conjunto de operaciones necesarias para llevar a cabo la producción de un bien o servicio, que ocurre de forma planificada y producen un cambio o transformación de materiales.

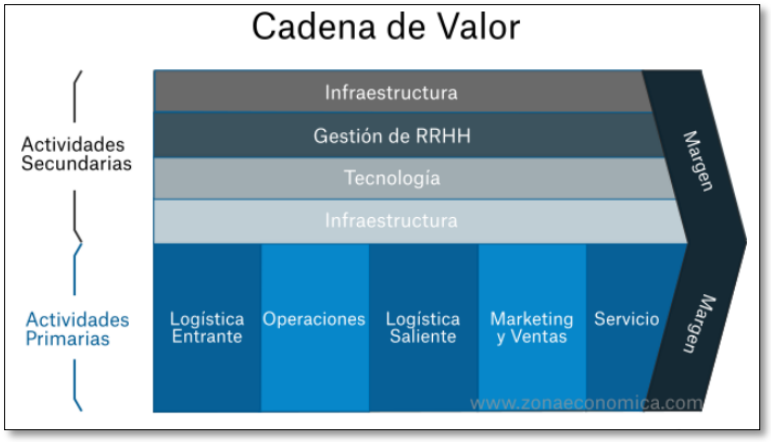
En la prestación de servicios la cadena de producción y/o distribución está enmarcada en la calidad y la satisfacción del servicio, en donde el cliente experimenta factores diferenciadores como la recordación, la lealtad y la fidelidad que lleva a generar la nueva contratación y la recompra.

La Cadena de Valor Genérica[7]

La cadena de valor es un modelo teórico que gráfica y permite describir las actividades de una organización para generar valor al cliente final y a la misma empresa. Porter (1985)

[6] https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_económicos
[7] https://m.zonaeconomica.com/modelo-cadena-valor

En base a esta definición se dice que una empresa tiene una ventaja competitiva frente a otra cuando es capaz de aumentar el margen (ya sea bajando los costos o aumentando las ventas). Este margen se analiza por supuesto a través de la cadena de valor de Michael Porter.



La cadena de valor se divide en dos partes:

1. Actividades Primarias: se refieren a la creación física del producto, su venta y el servicio postventa, y pueden también a su vez, diferenciarse en sub-actividades. El modelo de la cadena de valor distingue cinco actividades primarias:

2. Actividades Secundarias: están apoyadas o auxiliadas por las también denominadas ‘actividades secundarias:

Toda empresa tiene actividades de valor directo, indirecto y de aseguramiento de Calidad. Los tres tipos no solo están presentes entre las actividades primarias, sino en las actividades de apoyo.

La cadena de valor no es una colección de actividades independientes, sino un sistema de actividades interdependientes. Las actividades de valor están relacionadas por eslabones dentro de la cadena de valor. Los eslabones son las relaciones entre la manera en que se desempeñe una actividad y el costo o desempeño de otra. (Arimany, 2010)

¿El producto obra o servicio requiere la realización de labores de importación de mercancías y/o servicios?

No requiere de la importación de mercancías y/o servicios pues en el país se cuenta con gran cantidad de empresas, agremiaciones y organizaciones que prestan los servicios que se pretenden contratar.

1.1.6 Perspectiva Técnica

¿El bien, obra o servicio que se pretende adquirir requiere una condición técnica especial y especifica?

Si, para ello los posibles oferentes deberán remitirse a las fichas técnicas y a los estudios y documentos previos que hacen parte integral del proceso de contratación con el fin de analizar las características o condiciones específicas que deberá cumplirse en el contrato.

¿Qué garantías tiene el producto, bien o servicio tradicionalmente en el mercado?

Para la ley colombiana de protección al consumidor, producto es todo bien o servicio, por lo tanto los servicios también tienen garantía, y según lo establecido en el Estatuto del Consumidor, Ley 1480, artículo 7° *"En la prestación de servicios en el que el prestador tiene una obligación de medio, la garantía está dada, no por el resultado, sino por las condiciones de calidad en la prestación del servicio, según las condiciones establecidas en normas de carácter obligatorio, en las ofrecidas o en las ordinarias y habituales del mercado"*

Así las cosas, la entidad considera pertinente que **la garantía de calidad en la prestación del servicio** que se pretende contratar **no podrá ser inferior a tres (3) meses o por el plazo de ejecución del contrato en caso de ser inferior**

1.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

1.2.2 Empresas del sector

¿Puede nombrar algunas de las empresas del sector al cual pertenece la adquisición del bien, obra o servicio?

Los siguientes son los posibles oferentes que se encuentran en el mercado local y/o nacional:

- CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S A S
- SERVILIMPIEZA SA
- SUMMAR PROCESOS SAS
- BRILLANTEX MULTISERVICIOS SAS
- ASEAR S.A E.S.P
- CLEANER
- SEPPSA FUMIESPECIAL SAS
- SOLMEX COLOMBIA SAS
- TELESI Y CIA SAS
- BOGOTANA DE LIMPIEZA LTDA
- GRUPO EMPRESARIAL SEISO SAS

- ASECOLBAS LIMITADA
- MANTENIMIENTO ASEO SERVICIOS S.A
- SERVICIOS DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y ASEO SERVILIMA S A S
- GRUPO MAESTRA COMPAÑIA DE MANTENIMIENTOS Y SUMINISTROS S.A.S
- GLOBAL MANAGEMENT S A
- SERVIESPECIALES SAS
- RODASERVI SAS
- LIMPIEZA GENERAL CASABLANCA LTDA.
- ELITE FACILITY MANAGEMENT SAS
- CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA
- BIOSERVICIOS SAS
- ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA SA ASEOCOLBA SA
- LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S
- EASYCLEAN GYE S.A.S.
- INTEGRAL SERVICE INVESTMENT SAS
- SERVICIOS Y PRODUCTOS DE ASEO E.U
- BRILLADORA EL DIAMANTE SA
- FULHERS SERVICE Y CIA SAS
- SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA.
- TEMPOASEO LTDA
- BRILLASEO SAS

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO –MAE– [8]

El Modelo de Abastecimiento Estratégico corresponde a una agrupación de buenas prácticas en abastecimiento estratégico para la gestión de compra de las entidades públicas colombianas. La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - desarrolló el Modelo De Abastecimiento Estratégico para facilitar y mejorar los procesos de compras de las entidades, buscando que se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero.

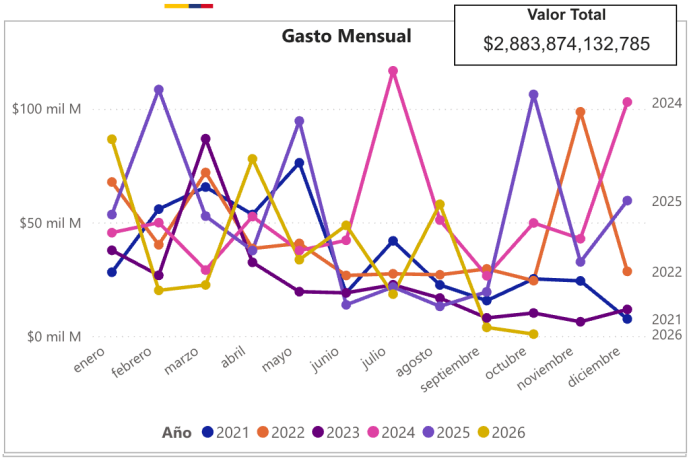
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

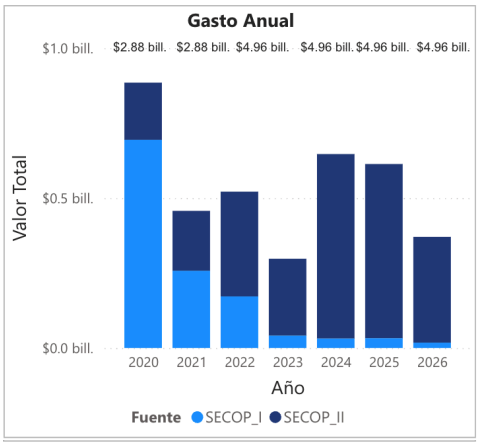
ANÁLISIS DE LA OFERTA

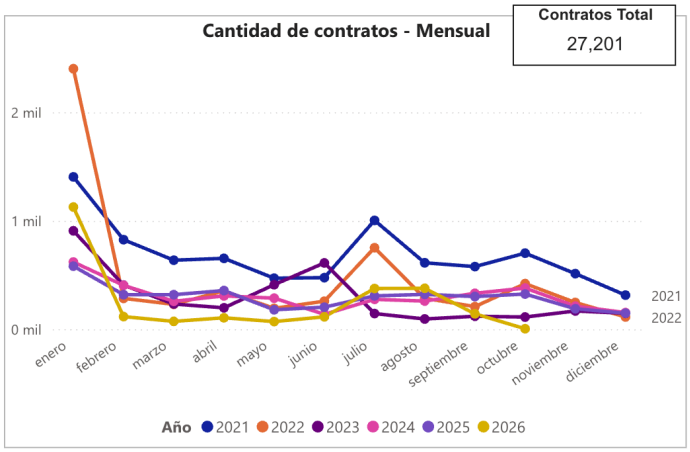
Este análisis permite tener un entendimiento claro sobre el mercado de la oferta y todas las variables y actores que allí se unen. En otras palabras, el Análisis de la Oferta da un

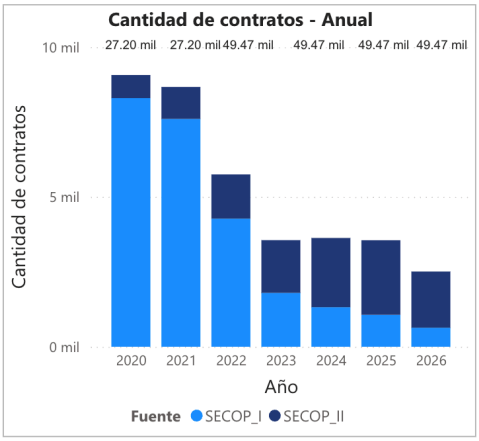
[8] https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZGM0NzAyYjAtNTFmMy00MjYzLTg5ODAtZWUxNDYxMDlkZmZkIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

entendimiento a las dinámicas que afectan los sectores, la cadena de abastecimiento, y permite identificar los proveedores que existen en el mercado.



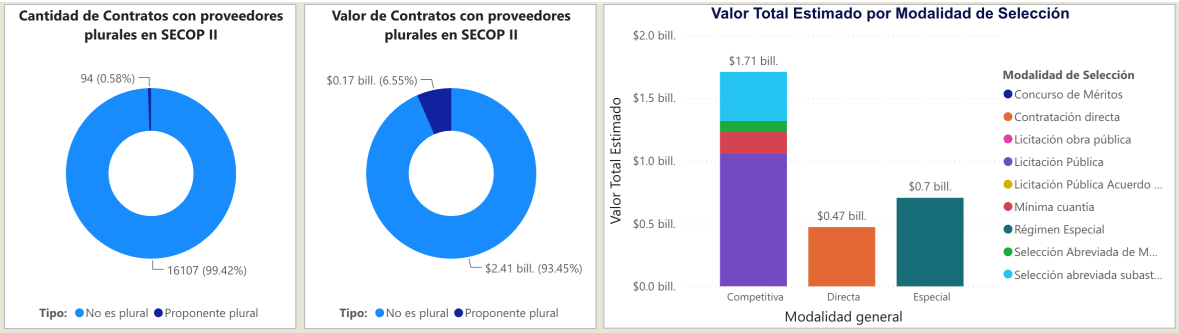








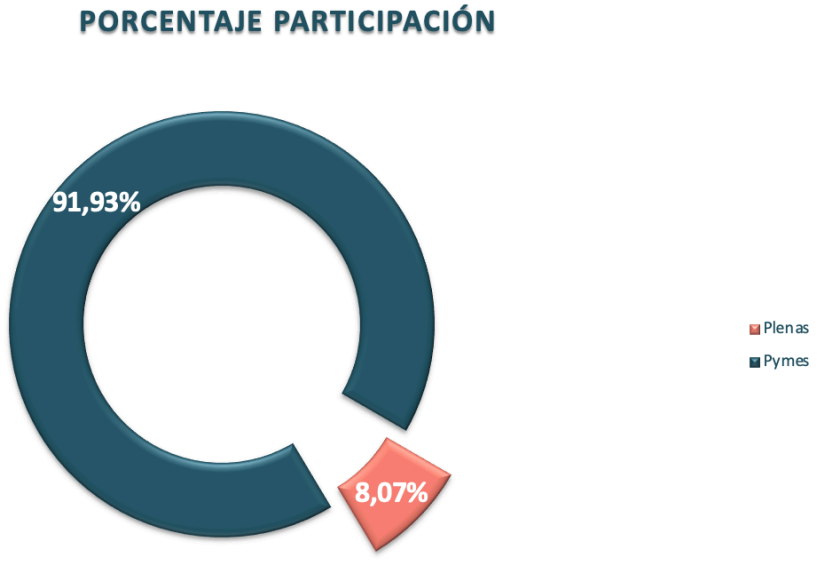




Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021

Con el fin de dar aplicabilidad a los criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021 se analiza la composición de mercado en cuanto a que proporción entre pequeñas, medianas y grandes empresas pertenecen a éste.

Consultando la base de datos **SIREM a corte 31 de diciembre de 2025**, se encuentran 146 empresas clasificadas en la actividad comercial relacionada con el objeto contractual, la cual corresponde al **CIIU 7820, 7810, 7830,** dentro de las cuales hay pequeñas, medianas y también grandes empresas denominadas plenas en la siguiente proporción:



1.2.3 Análisis de presupuesto oficial

La entidad ha estimado el presupuesto oficial en la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS. M/CTE. ($ 2.830.975.852) incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y componentes económicos aplicables. De los cuales CUATROSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($425.048.064) Corresponden a la vigencia fiscal 2026. La suma de DOS MIL CUATROSCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($2.405.927.788) a la vigencia 2027, autorizados mediante Acuerdo Municipal 22 del 15 de octubre de 2026

Su determinación deberá soportarse en la estimación actualizada del costo de los noventa (90) operarios; cincuenta y dos (52) para Administración Central y treinta y ocho (38) para instituciones educativas y la limpieza de fachadas del CAM

El presupuesto oficial se distribuye conforme al siguiente cuadro ilustrativo:

OPERARIOS ASEO - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - 52 PERSONAS		
Descripción	**Porcentaje**	**Valor**
Salario mas factor multiplicador		$3.639.889
Administración	15,00%	$545.983
Utilidad	10,00%	$363.989
Total AU		$909.972
IVA AU	19,00%	$172.895
Total Servicio Incluyendo Impuesto		**$4.722.756**
VALOR TOTAL MES 52 PERSONAS	52	**$245.583.326**

OPERARIOS ASEO - SECRETARIA DE EDUCACION - 38 PERSONAS		
Descripción	**Porcentaje**	**Valor**
Salario mas factor multiplicador		$3.639.889
Administración	15,00%	$545.983
Utilidad	10,00%	$363.989
Total AU		$909.972
IVA AU	19,00%	$172.895
Total Servicio Incluyendo Impuesto		**$4.722.756**
VALOR TOTAL MES 38 PERSONAS	38	**$179.464.738**

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	CODIGO: F-JC-033 VERSION: 01 Fecha: 25-09-2024

COTIZACION ASEO 2026		
SERVICIO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR**
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS VALOR MENSUAL	MES	$ 245.583.326
EDUCACION VALOR MENSUAL	MES	$ 179.464.738
TOTAL		**$ 425.048.064**
TOTAL POR 30 DIAS		**$ 425.048.064**

OPERARIOS ASEO - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - 52 PERSONAS		
Descripción	**Porcentaje**	**Valor**
Salario mas factor multiplicador		$4.003.878
Administración	15,00%	$600.582
Utilidad	10,00%	$400.388
Total AU		$1.000.970
IVA AU	19,00%	$190.184
Total Servicio Incluyendo Impuesto		**$5.195.032**
VALOR TOTAL MES 52 PERSONAS	52	**$270.141.658**

OPERARIOS ASEO - SECRETARIA DE EDUCACION - 38 PERSONAS		
Descripción	**Porcentaje**	**Valor**
Salario mas factor multiplicador		$4.003.878
Administración	15,00%	$600.582
Utilidad	10,00%	$400.388
Total AU		$1.000.970
IVA AU	19,00%	$190.184
Total Servicio Incluyendo Impuesto		**$5.195.032**
VALOR TOTAL MES 38 PERSONAS	38	**$197.411.212**

SERVICIO LIMPIEZA DE FACHADA CAM			
SERVICIO	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**TOTAL**
Servicio de hidro lavado de la estructura de la fachada y ventanales externos del CAM Según especificaciones técnicas en los estudios previos.	2	$ 44.385.000.00	$ 88,770,000.00
AU		10%	$ 8,877,000.00
IVA AU		19%	$ 1,686,630.00
TOTAL			$ 99.333.630.00

COTIZACION ASEO 2027		
SERVICIO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR**
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS VALOR MENSUAL	MES	$ 270.141.658
EDUCACION VALOR MENSUAL	MES	$ 197.411.212
TOTAL		**$ 467.552.870**
TOTAL POR ((4) MESES y (28 dias))		**$ 2.306.594.158**
VALOR FACHADAS		**$ 99.333.630**
TOTAL		**$ 2.405.927.788**

Nota 1: Iniciada la vigencia fiscal 2027, la secretaría de servicios administrativos y el contratista adelantarán otrosí, para realizar la actualización del valor del servicio, conforme a fórmulas de reajuste fijadas a continuación, atendiendo a la variaciones legales y económicas por el cambio de vigencia. Para determinar y actualizar el costo por operario se discriminarán, como mínimo: (i) salario básico; (ii) auxilio de transporte, cuando corresponda; (iii) prestaciones sociales, seguridad social y parafiscales, calculados sobre las bases legales aplicables; y (iv) componentes no salariales del factor, tales como dotación, elementos de protección personal, capacitación, evaluaciones médicas ocupacionales y bienestar con el IPC. La matriz presupuestal identificará la fuente, fecha base y regla de actualización de cada

componente, evitando aplicar un mismo índice a rubros de naturaleza económica distinta.

FACTOR MULTIPLICADOR – VIGENCIA BASE 2026
Salario
Auxilio de transporte
Prestaciones sociales
Seguridad social
Parafiscales y Caja de Compensación
Aprovisionamiento dotación
Aprovisionamiento EPP
Capacitación
Valoraciones médicas
Bienestar laboral

Nota 2: Los ajustes económicos se aplicarán por componentes. El salario mínimo y el auxilio de transporte se actualizarán conforme a los valores legalmente fijados para cada vigencia; las prestaciones, aportes y parafiscales se recalcularán sobre sus bases legales; y los componentes no salariales se actualizarán con el IPC o con la regla objetiva que se defina para el rubro. La minuta deberá establecer fecha base, periodicidad, fuentes oficiales, fórmula de cálculo y procedimiento de reconocimiento.

Nota 3: El presupuesto oficial se determinará con la cantidad de noventa (90) operarios, distribuidos en cincuenta y dos (52) para Administración Central y treinta y ocho (38) para instituciones educativas, los valores unitarios actualizados y el plazo contractual. La estimación deberá coincidir aritméticamente con los cuadros presupuestales, los certificados de disponibilidad y el formato de propuesta económica.

Nota 4: Antes de la publicación, la estimación presupuestal, el estudio previo, el análisis del sector, el pliego, la matriz de riesgos y los formatos económicos serán objeto de revisión conjunta técnica, jurídica y financiera mediante lista de chequeo precontractual. La revisión deberá dejar trazabilidad del responsable, fecha, versión examinada, consistencia entre documentos y ajustes realizados.

Nota 5: Se reconoce que, para el presente proceso, el factor multiplicador es la herramienta técnica de estructuración de costos.

1.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA

Datos Históricos

¿El Municipio de Sabaneta ha adquirido en el pasado bienes, obras o servicios iguales o similares y a través de qué contratos se ha hecho?

Número de proceso	SAB-05-011-24
Objeto contractual	Prestación de servicios de personal de aseo y cafetería para las diferentes dependencias de la administración central y las instituciones educativas públicas del municipio de sabaneta.
Número de proceso	SAB-03-006-24
Objeto contractual	Prestación de servicios de personal de aseo y cafetería para las diferentes dependencias de la administración central y las instituciones educativas públicas del Municipio de Sabaneta

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO –MAE– [9]

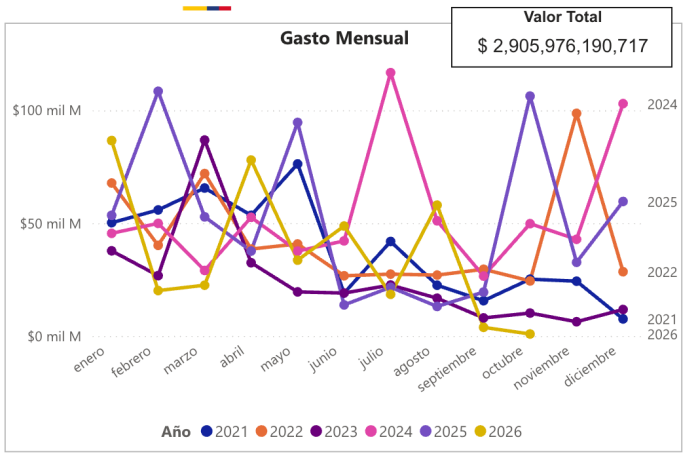
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

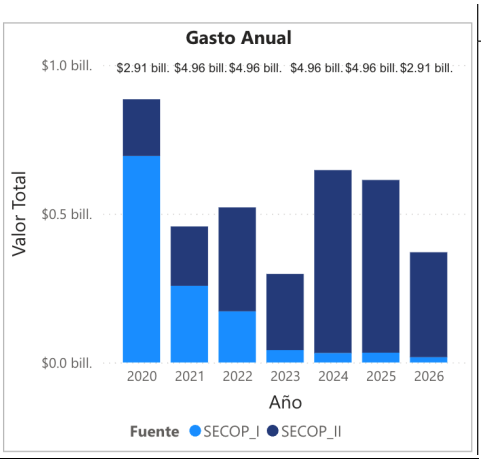
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

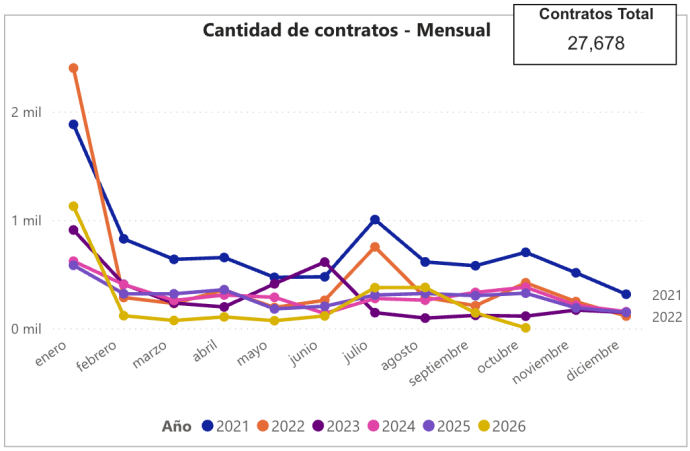
Esta es la primera fase en cualquier proceso de compra. Desde la visión de la compra pública, el Análisis de la Demanda es el proceso de caracterización de la necesidad, es decir, ¿qué queremos comprar?, ¿quién genera la necesidad?, etc. y del análisis de gasto de la entidad, por ejemplo: el histórico de compras, análisis de gasto por categorías, etc. Su objetivo principal es entender el comportamiento de compras de la entidad, identificar las necesidades de adquisiciones futuras y reconocer oportunidades de ahorro previo bajo una visión estratégica.

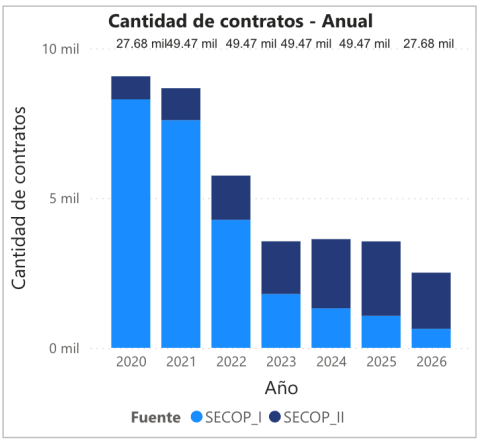
[9] https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

MUNICIPIO DE SABANETA ANTIOQUIA	**ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO**	CODIGO: F-JC-033 VERSION: 01 Fecha: 25-09-2024



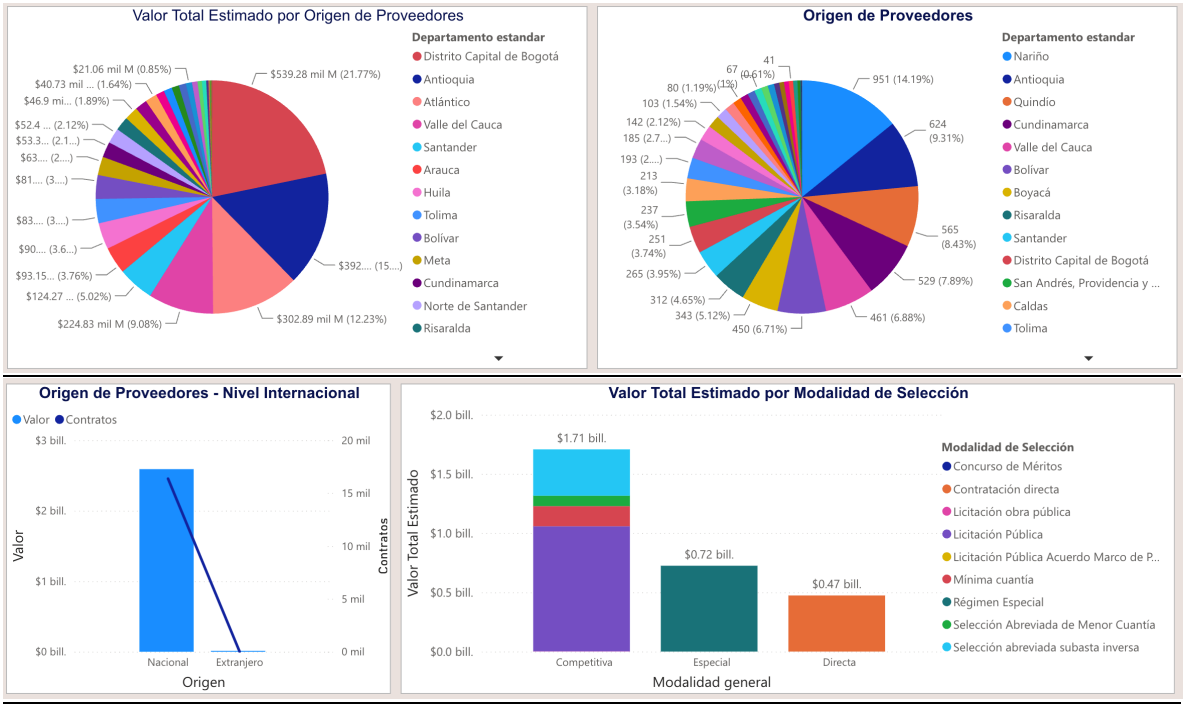












1.4 ANÁLISIS DE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR

1.4.2 Análisis de bases de datos

Indicadores financieros

Para el tratamiento y determinación de los indicadores financieros se toman como base los resultados transmitidos en la base de datos SIREM filtrados por su respectivo código CIIU, teniendo en cuenta lo anterior se procede a realizar la segmentación de datos estadísticos bajo las herramientas de tallo de hoja y ratios cuartil, permitiendo mitigar las desviaciones de los resultados y obtener los rangos necesarios para determinar los indicadores para el proceso.

De la base de datos 2025 de la Superintendencia de Sociedades – SIREM – se obtiene el siguiente análisis de indicadores financieros que permite establecer indicadores acertados y seguros para que el contratista asegure el cumplimiento de sus obligaciones financieras y que son acordes al comportamiento del mercado.

Se toma una muestra aleatoria de **146** empresas clasificadas con la actividad comercial relacionada con el objeto contractual para realizar un promedio aritmético entre sus indicadores.

MUNICIPIO DE SABANETA ANTIOQUIA	**ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO**	CODIGO: F-JC-033 VERSION: 01 Fecha: 25-09-2024

Razón social de la sociedad	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)
MANPOWER PROFESSIONAL LTDA	1,90	0,50	29,09	0,16	0,33
SOLUCIONES INMEDIATAS SAS	1,25	0,76	1,30	0,05	0,21
ACCION DEL CAUCA SAS	1,44	0,59	0,73	0,04	0,10
FOUNDEVER DE COLOMBIA S.A	3,68	0,35	33,01	0,02	0,03
ADECCO SERVICIOS COLOMBIA S.A.	1,25	0,78	1,36	0,07	0,33
ADECCO COLOMBIA SA	1,09	0,90	2,12	0,01	0,09
SERO SERVICIOS OCASIONALES SAS	1,42	0,58	-4,84	-0,05	-0,12
MULTIEMPLEOS SA	1,10	0,90	1,26	0,11	1,19
SUMMAR TEMPORALES SAS	1,32	0,71	1,54	0,10	0,35
EXTRAS S.A.S.	1,57	0,64	1,77	0,06	0,15
MANPOWER DE COLOMBIA LTDA	1,48	0,66	9,67	0,04	0,13
TIEMPOS SAS	1,25	0,72	4,68	0,09	0,31
PROSERVIS EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES SAS	1,42	0,69	2,51	0,16	0,50
PRESENIA LABORAL SAS	1,31	0,48	1,06	0,08	0,16
UNO A ASEO INTEGRADO.S.A UNO A ASEO INTEGRADO.S.A	1,22	0,62	7,76	0,11	0,28
AHORA SAS	0,92	0,86	1,49	0,12	0,91
SOTELO VELEZ SAS SOVEL SAS	2,25	0,44	4,96	0,06	0,10
HUMANOS ASESORIA EN SERVICIOS OSCASIONAES SA	1,63	0,43	NO REPORTADO	0,07	0,12
TERCERIZAR SAS	2,79	0,33	4,31	0,15	0,22
OCUPAR TEMPORALES SA	1,30	0,60	3,10	0,09	0,23
SERVICIOS Y ASESORIAS DEL LITORAL SAS	1,22	0,66	NO REPORTADO	0,04	0,12
MISION TEMPORAL LIMITADA	2,21	0,50	1,22	0,13	0,27
ULTRA SAS	2,14	0,47	2,89	0,05	0,10
SERVIOLA SAS	1,99	0,57	10,36	0,04	0,08
SERVILABOR SAS	1,50	0,63	3,55	0,23	0,61
SIAMO SERVICIOS SAS	1,58	0,54	NO REPORTADO	0,03	0,06
SUPERLABORALES SAS	2,58	0,33	1,40	0,03	0,04
RECURSIVOS SERVIAYUDA SAS	1,09	0,90	1,46	0,09	0,90
OPCION TEMPORAL Y CIA SAS	1,72	0,44	2,21	0,11	0,19
SERVIJOB S.A.S.	1,07	0,77	NO REPORTADO	0,06	0,27
LABORANDO SAS	5,18	0,58	1,99	0,23	0,56

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	CODIGO: F-JC-033 VERSION: 01 Fecha: 25-09-2024

Razón social de la sociedad	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)
SUMINISTRAMOS RECURSOS HUMANOS TEMPORALES SUMITEMP SAS	0,82	0,85	NO REPORTADO	0,01	0,05
SERVICIOS TEMPORALES DEL META LIMITADA	2,40	0,42	NO REPORTADO	0,31	0,53
PUNTO EMPLEO SAS	1,85	0,53	NO REPORTADO	0,23	0,48
EMPLEAR S.A.	1,04	0,39	2,13	0,04	0,07
NASES DEL CARIBE S.A.	4,47	0,22	5,05	0,10	0,13
SERVICIOS TEMPORALES DE COLOMBIA TEMPOCOLBA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	2,90	0,46	5,98	0,16	0,29
EFI SERVICIOS POR ACCIONES SIMPLIFICADAS,EFI SERVICIOS SAS	1,21	0,84	NO REPORTADO	0,02	0,15
CONTACTAMOS DE COLOMBIA SAS	2,24	0,44	5,09	0,17	0,30
TECNICOS Y PROFESIONALES SAS SIGLA TECPRO SAS EN LIQUIDACION	8,54	0,11	53,44	0,10	0,11
TEMPOLIDER SAS	1,42	0,65	1,63	0,06	0,17
WORK SERVICE SAS	1,43	0,77	NO REPORTADO	0,06	0,24
GENTE UTIL SA	1,31	0,75	2,87	0,18	0,69
ENLACE EMPRESARIAL DE SERVICIOS SA	1,40	0,62	NO REPORTADO	0,05	0,14
TRABAJAMOS JMC SAS	2,20	0,55	2,95	0,13	0,29
TEMPORALES ESPECIALIZADOS SA	4,45	0,21	1,80	0,06	0,08
TEMPORAL DEL CARIBE SAS	0,94	0,72	1,27	0,15	0,54
TEMPORAL SA	16,47	0,38	1,51	0,11	0,18
SPARTA S.A.S	1,53	0,65	1,84	0,19	0,54
TEMPOTRABAJAMOS	1,50	0,62	INDETERMINADO	-0,09	-0,23
SAITEMP S.A.	1,96	0,77	NO REPORTADO	0,09	0,40
FUTESA S.A.S.	2,03	0,80	1,67	0,12	0,60
MISION EMPRESARIAL SAS	1,35	0,72	NO REPORTADO	-0,02	-0,05
NASES EST EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES SAS	1,86	0,51	2,64	0,09	0,19
PRODUCTIVIDAD EMPRESARIA L SAS	1,25	0,70	2,01	0,06	0,21
REDES HUMANAS SA	2,00	0,73	1,10	0,13	0,48
SELECTIVA SAS	3,96	0,56	1,96	0,15	0,34
TEMPORIZAR SERVICIOS TEMPORALES SAS	0,86	0,68	73,25	0,13	0,41
compañia colombiana de servicios temporales sas	3,07	0,49	NO REPORTADO	0,03	0,05
TEMPLOY SAS	1,97	0,60	NO REPORTADO	0,01	0,03
COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA	9,78	0,35	7,02	0,05	0,08

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	CODIGO: F-JC-033 VERSION: 01 Fecha: 25-09-2024

Razón social de la sociedad	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)
CONTRATAMOS SAS	2,38	0,44	7,75	0,04	0,08
PROYECCION LABORAL SAS	1,49	0,57	2,44	0,11	0,26
LENOX LTDA	2,24	0,45	NO REPORTADO	0,03	0,05
ASESORES EN SELECCION Y ADMINISTRACION DE PERSONAL ASAP SAS	3,20	0,65	1,43	0,07	0,22
SINERGIA TRABAJO TEMPORAL SA	1,40	0,69	NO REPORTADO	0,05	0,16
GENTE DISPONIBLE S.A.	1,17	0,85	2,09	0,09	0,58
R&C TEMPORALES S.A.S	0,94	0,85	1,52	0,16	1,06
ALMOMENTO SA	1,31	0,59	1,85	0,16	0,39
TEMPORAL SAS	1,40	0,76	0,51	0,08	0,34
SERVICIOS Y MANO DE OBRA SUPLEMENTARIA SERVIMOS SAS	1,69	0,59	3,68	0,14	0,34
HOLGUIN Y CIA. SERVICIOS TEMPORALES S.A.S.	3,24	0,30	INDETERMINADO	0,02	0,03
SUPERNUMERARIOS SAS	1,41	0,68	2,48	0,10	0,31
SERVIASES SAS	1,14	0,40	1,66	0,09	0,15
IMPULSO TEMPORAL SAS	1,76	0,39	NO REPORTADO	0,02	0,04
PTA SAS	2,65	0,55	4,47	0,06	0,13
TRABAJADORES TEMPORALES SAS	1,79	0,50	14,23	0,12	0,24
TEMPO SAS	2,38	0,42	27,12	0,14	0,24
SERVICIOS EVENTUALES DE COLOMBIA	1,60	0,64	1,77	0,08	0,22
GARZON Y SALAZAR SAS	2,32	0,25	3,53	0,01	0,01
LISTOS SAS	1,43	0,68	2,60	0,11	0,34
S&A SERVICIOS Y ASESORIAS SAS BIC	2,03	0,44	15,86	0,32	0,57
ATIEMPO S.A.S	2,02	0,62	1,80	0,08	0,21
JIRO SAS	1,45	0,69	16,80	0,09	0,29
DAR AYUDAR TEMPORAL SA	1,81	0,71	1,21	0,08	0,26
COMPLEMENTOS HUMANOS S.A.S.	1,15	0,82	-0,20	-0,01	-0,08
VINCULAMOS SAS	1,26	0,74	5,78	0,09	0,34
ASESORIAS Y SERVICIOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.	0,75	0,87	0,36	0,04	0,32
ASES LABORALES LTDA	4,53	0,40	11,06	0,19	0,32
TLA SAS TEMPORALES DEL LITORAL ATLANTICO SAS	1,26	0,76	3,12	0,06	0,27
Servicios Temporales Universal Service S.A.S	0,84	0,74	1,03	0,03	0,10
TOLIACTIVOS SERVICIOS TEMPORALES SAS	0,28	0,81	4,68	0,02	0,11

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	CODIGO: F-JC-033 VERSION: 01 Fecha: 25-09-2024

Razón social de la sociedad	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)
ASIGNAR SAS	1,54	0,87	1,83	0,18	1,33
TALENTOS EN ACCION LTDA	1,67	0,47	76,11	0,11	0,21
SU SERVICIO TEMPORAL S.A.S.	1,47	0,54	3,20	0,14	0,31
APOYOS TEMPORALES S.A	3,30	0,63	2,49	0,15	0,39
TEMPORING SA	2,31	0,84	1,94	0,05	0,31
PERSOM EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES SAS	2,43	0,63	4,71	0,12	0,32
GRUPO EMPRESARIAL ATTA LTDA	1,63	0,60	NO REPORTADO	0,00	0,01
INTERNATIONAL LABOR SERVICE SAS	6,48	0,14	5,31	0,12	0,14
EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES MAXEMPLEOS SAS	1,58	0,70	2,65	0,09	0,29
GESTION Y SERVICIOS CORPORATIVOS EST SAS	3,58	0,53	NO REPORTADO	0,12	0,25
HAMA TEMPO S.A.S	3,80	0,39	NO REPORTADO	0,06	0,09
OFICINA DE OUTSOURCING EN SERVICIOS E INGENIERIA SAS	5,37	0,31	6,85	0,08	0,12
T EMPLEAMOS SAS	4,15	0,46	19,41	0,14	0,26
GRANN EXPRESS INVERSIONES SAS	1,12	0,87	NO REPORTADO	0,05	0,37
VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA	10,49	0,09	13,97	0,80	0,88
COMPENSAMOS S.A.S	1,48	0,67	NO REPORTADO	0,49	1,48
SU ALIADO TEMPORAL SAS	1,31	0,72	2,06	0,10	0,35
ELECCION TEMPORAL EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES SAS	1,72	0,56	2,09	0,05	0,11
EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES TEMPOEFICAZ SAS	1,37	0,41	4,79	0,08	0,13
TALENTO HUMANO Y GESTION SAS	2,82	0,40	5,06	0,09	0,14
TEMPORALES INTEGRALES SAS	1,40	0,70	1,34	0,12	0,42
SOLUCIONES LABORALES HORIZONTE SAS	1,18	0,82	0,70	0,05	0,28
TALENTOS SAS	1,09	0,81	NO REPORTADO	0,03	0,17
LABOR HUMANA S.A.S	9,22	0,69	NO REPORTADO	0,44	1,43
ATCG DE COLOMBIA SAS	1,86	0,54	2,93	0,20	0,43
ALIADOS LABORALES SAS	1,29	0,71	2,59	0,29	1,01
HUMAN TALENT SAS EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES	0,78	0,77	1,73	0,13	0,58
EXELA SERVICIOS TEMPORALES S.A	0,98	0,73	1,46	0,09	0,33
PROVISERVI SAS	2,87	0,73	11,31	0,01	0,04
TAREAS Y LABORES SERVICIOS TEMPORALES SAS	1,16	0,83	2,38	0,19	1,08
STAFF 1 A SAS	1,29	0,77	NO REPORTADO	0,08	0,36

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	CODIGO: F-JC-033 VERSION: 01 Fecha: 25-09-2024

Razón social de la sociedad	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)
OFERTA LABORAL S.A.S.	1,47	0,68	NO REPORTADO	0,05	0,15
SU ALIADO LABORAL SAS	0,95	0,86	NO REPORTADO	-0,08	-0,55
SU SERVICIO INMEDIATO S.A.S.	2,54	0,39	2,13	0,06	0,09
GLOBAL SERVICIOS TEMPORALES SAS	1,72	0,58	3,99	0,20	0,48
SERVICIOS ESPECIALIZADOS SERVICOL SAS	4,23	0,45	1,71	0,46	0,84
TU TEMPORAL SA EST	2,42	0,52	INDETERMINADO	0,03	0,07
LIDERTEMP LTDA	5,82	0,08	20,59	0,20	0,22
EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES LIDERES EN GESTION SAS	1,90	0,47	NO REPORTADO	0,06	0,11
SERVICIOS FINANCIEROS CABANA SAS	2,43	0,53	2,68	0,01	0,02
APOYO LABORAL TS SAS	1,02	0,90	NO REPORTADO	0,04	0,36
MAXITEMPO SAS	1,23	0,68	2,62	0,10	0,30
TU ALIANZA	1,03	0,90	NO REPORTADO	0,05	0,46
TEMPORAL ACTIVA SAS	NO REPORTADO	0,55	NO REPORTADO	0,01	0,02
BAYTON SERVICIOS	0,97	0,84	-3,92	-0,19	-1,19
LJR TEMPORALES SAS	3,69	0,27	NO REPORTADO	0,12	0,16
GRUPO NEDUER SAS	1,82	0,71	NO REPORTADO	0,02	0,06
EMPLEAMOS TEMPORALES SAS	1,73	0,57	268,70	0,27	0,63
SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA CO SAS	1,59	0,60	NO REPORTADO	-0,19	-0,47
TEMPLEAMOS EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES S.A.S.	1,07	0,90	3,18	0,04	0,40
ESTRATEGICA M Y M SAS	1,93	0,58	202,09	0,14	0,33
ACCION Y MISION GYG SAS	1,30	0,79	548,02	0,12	0,55
PERFILANDO SAS	1,41	0,71	NO REPORTADO	0,16	0,53
WORK AND TALENT S.A.S	1,33	0,74	42,95	0,25	0,97
PROMEDIO	2,23	0,60	15,92	0,10	0,29

En conclusión se pueden fijar los siguientes indicadores financieros para el presente proceso contractual:

CAPACIDAD FINANCIERA	**ÍNDICE DE LIQUIDEZ** *Activo corriente sobre pasivo corriente*	**Igual o superior a dos punto veintitrés (2.23) o Indeterminado**
	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO *Pasivo total sobre activo total*	**Menor o igual a sesenta (60%)**
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES *Utilidad Operacional / Gastos de Intereses*	**Igual o superior a diez (10) punto o Indeterminado**
	CAPITAL DE TRABAJO *Activo Corriente menos Pasivo Corriente*	**Una (1) vez el presupuesto oficial**

CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	**RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO** *Utilidad Operacional / Patrimonio*	**Mayor o igual a (0.25)**
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO *Utilidad Operacional / Activo Total*	**Mayor o igual a (0.10)**

Corresponde a los indicadores financieros señalados en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y que los oferentes reflejarán en el RUP, con base en la información verificada y certificada por la Cámara de Comercio.

Para la verificación de los indicadores organizacionales solicitados, los proponentes deberán aportar la siguiente información:

El RUP actualizado con el Decreto 1082 de 2015, es decir que en el Certificado de Registro Único de Proponentes **vigente y en firme** se puedan verificar los requisitos habilitantes de índices financieros y de capacidad organizacional.

Si el oferente es un consorcio, unión temporal debe acreditar su capacidad financiera y de organización así:

Con la ponderación de los componentes de los indicadores para el efecto mostraremos las definiciones que trae Colombia Compra Eficiente como ilustración.[10]

[10] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_requisitos_habilitantes.pdf

2. Ponderación de los componentes de los indicadores

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

La siguiente es la fórmula aplicable:

$$\text{(ii) Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i \text{ X porcentaje de participación}_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i \text{ X porcentaje de participación}_i\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Esta opción incentiva que el integrante del proponente plural con los mejores indicadores tenga una mayor participación en dicho proponente plural.

Se aclara que para el **indicador de liquidez**, los oferentes cuyos pasivos financieros sean cero (0), no lo podrán calcular. En este caso el oferente cumple el indicador (INDETERMINADO).

Para el indicador de razón de cobertura de intereses, los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Oferente cumple el indicador (INDETERMINADO), salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Elaboró		
Nombre	Catalina Gómez Correa	*(Firmado digitalmente a través de SECOP II)*
Dependencia	Oficina Jurídica	
Fecha de elaboración	22 de octubre de 2026	